



ACTA 2		
SUBSANACION, VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR , APERTURA Y VALORACION PROPOSICIONES CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
TIPO DE CONTRATO:	PROCEDIMIENTO:	FORMA DE ADJUDICACIÓN:
SERVICIOS	ABIERTO SIMPLIFICADO	PLURALIDAD DE CRITERIOS

A las 10,11 horas del día 24 de julio de 2020, se constituye telemáticamente la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura y Turismo, mediante acreditación electrónica de los siguientes miembros:

PRESIDENTE Francisco Corzo Delibes Coordinador de Servicios de la D. G Patrimonio Cultural	
LETRADA Elisa Pérez Martín Letrada de la Consejería de Cultura y Turismo	INTERVENTORA P.S: Pilar del Río San Juan Interventora Delegada Adjunta

Mercedes López Zapatero, Técnico del Servicio de Contratación Administrativa, actúa de **SECRETARIA**.

La reunión tiene por objeto comprobar subsanación de documentación, la valoración de los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, la apertura de las proposiciones conforme a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas, referido al expediente siguiente:

DIRECCIÓN, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA IGLESIA DE EL SALVADOR EN RÁGAMA (SALAMANCA). EXPEDIENTE A2020/004128

En primer lugar se comprueba que el licitador UTE JACOB CARBAJO JUAN & SILVIA OLLARCARIZQUETA GARCÍA & JUAN JERÓNIMO OLCESSE ORTEGA ha subsanado los defectos de documentación requeridos en los términos que se indican a continuación:

Ha aportado anexo 1b del PCAP de cada uno de los miembros de la UTE.

Ha aportado la documentación correspondiente a los criterios de juicio de valor firmada por cada uno de los miembros de la UTE.

Ha aportado la autorización de consultas, firmado por cada uno de los miembros de la UTE.

A continuación de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la LCSP, se procede a la lectura del Informe de Baremación del Servicio de Conservación y Restauración de fecha 23 de julio de 2020, sobre los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor, previamente estudiado, ponderado y admitido por la Mesa de Contratación, y que establece la siguiente puntuación:



RESÚMEN DE PUNTUACIÓN DE CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR:

EMPRESA	Adecuación programa trabajo	Implantación medios auxiliares	Experiencia Dirección Obra	Experiencia Director de ejecución	TOTAL PUNTUACION CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR
JUAN CONDE GARCÍA	1,80	1,60	1,00	1,40	5,80
JORGE SILVA URIBARRI	0,00	0,00	2,50	2,00	4,50
UTE JACOB CARBAJO JUAN & SILVIA OLLARCARIZQUETA GARCÍA & JUAN JERÓNIMO OLCESE ORTEGA	1,20	2,00	1,00	0,30	4,50
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	0,00	1,60	2,50	1,60	5,70
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	1,80	0,40	2,50	0,70	5,40
NEITEC ARQUITECTURA, S.L.P.	1,80	2,00	2,00	1,40	7,20

Se prosiguió con la apertura de proposiciones contenidas en el sobre nº 2 “proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios valorables mediante fórmulas matemáticas”.

La apertura dio el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA BASE IMPONIBLE	IVA	OFERTA
JUAN CONDE GARCÍA	7.193,00 €	1.510,53 €	8.703,53 €
JORGE SILVA URIBARRI	9.000,00 €	1.890,00 €	10.890,00 €
UTE JACOB CARBAJO JUAN & SILVIA OLLARCARIZQUETA GARCÍA & JUAN JERÓNIMO OLCESE ORTEGA	10.400,00 €	2.184,00 €	12.584,00 €
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	9.060,00 €	1.902,60 €	10.962,60 €
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	8.456,28 €	1.775,82 €	10.232,10 €
NEITEC ARQUITECTURA, S.L.P.	6.500,00 €	1.365,00 €	7.865,00 €



LICITADOR	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA EXIGIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE OBRA EJECUTADA		COMPROMISO DE VISITAS ADICIONALES (Mínimo 24 visitas)		COMPROMISO DE VISITAS E INFORMES A LA OBRA DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA
	COMPROMISO DE INSERCIÓN EN "PACU"	COMPROMISO CHARLA INFORMATIVA	VISITAS OFERTADAS (Máximo 5)	TOTAL VISITAS OFERTADAS	
JUAN CONDE GARCÍA	SÍ	SÍ	5	29	2
JORGE SILVA URIBARRI	SÍ	SÍ	5	29	2
UTE JACOB CARBAJO JUAN & SILVIA OLLARCARIZQUETA GARCÍA & JUAN JERÓNIMO OLCESE ORTEGA	SÍ	SÍ	5	29	2
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	SÍ	SÍ	5	29	2
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	SÍ	SÍ	5	29	2
NEITEC ARQUITECTURA, S.L.P.	SÍ	SÍ	5	29	2

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que *la valoración en los supuestos en que en el procedimiento se contemplen criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor deberá estar efectuada con anterioridad a la apertura del sobre o archivo electrónico que contenga la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas*, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de las ofertas económicas y otros criterios evaluables mediante fórmula presentados por los licitadores.

Estudiadas las ofertas económicas y visto que ninguna incurre en presunta baja desproporcionada, la Mesa de Contratación decide proceder a la baremación de los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas presentados por los licitadores, y a realizar la propuesta de adjudicación.

Al objeto de valorar de forma ponderada y objetiva las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, se han tenido en consideración las bases impositivas de las respectivas propuestas, con exclusión del tipo de I.V.A. repercutido por cada licitador en función de su respectivo régimen fiscal.



RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA BASE IMPONIBLE/ PUNTUACIÓN	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA EXIGIDA EN LA DOCUMENTACIÓN DE OBRA EJECUTADA/ PUNTUACIÓN	
		COMPROMISO DE INSERCIÓN EN "PACU"	COMPROMISO IMPARTICION CHARLA INFORMATIVA
JUAN CONDE GARCÍA	7.193,00 € / 5,42	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00
JORGE SILVA URIBARRI	9.000,00 €/ / 4,33	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00
UTE JACOB CARBAJO JUAN & SILVIA OLLARCARIZQUETA GARCÍA & JUAN JERÓNIMO OLCESE ORTEGA	10.400,00 € / 3,75	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	9.060,00 € / 4,30	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	8.456,28 €/ / 4,61	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00
NEITEC ARQUITECTURA, S.L.P.	6.500,00 €/ / 6,00	SÍ/ 1,00	SÍ/ 1,00

	COMPROMISO DE VISITAS ADICIONALES PUNTUACIÓN	COMPROMISO DE VISITAS E INFORMES DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA/ PUNTUACIÓN	TOTAL PUNTUACION CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS
JUAN CONDE GARCÍA	5/ 2,00	2/ 1,00	10,42
JORGE SILVA URIBARRI	5/ 2,00	2/ 1,00	9,33
UTE JACOB CARBAJO JUAN & SILVIA OLLARCARIZQUETA GARCÍA & JUAN JERÓNIMO OLCESE ORTEGA	5/ 2,00	2/ 1,00	8,75
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	5/ 2,00	2/ 1,00	9,30
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	5/ 2,00	2/ 1,00	9,61
NEITEC ARQUITECTURA, S.L.P.	5/ 2,00	2/ 1,00	11,00



Tras la suma de la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación, se obtiene el siguiente resultado por orden decreciente de puntuación:

<i>LICITADORES</i>	<i>PUNTUACION CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR</i>	<i>PUNTUACION CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS MATEMÁTICAS</i>	<i>PUNTUACION FINAL</i>
NEITEC ARQUITECTURA, S.L.P.	7,20	11,00	18,20
JUAN CONDE GARCÍA	5,80	10,42	16,22
SANTIAGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	5,40	9,61	15,01
PEDRO RODRÍGUEZ CANTALAPIEDRA	5,70	9,30	15,00
JORGE SILVA URIBARRI	4,50	9,33	13,83
UTE JACOB CARBAJO JUAN & SILVIA OLLARCARIZQUETA GARCÍA & JUAN JERÓNIMO OLCESE ORTEGA	4,50	8,75	13,25

A la vista de lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación **ACUERDA**, por unanimidad, proponer la adjudicación al siguiente licitador por ser la oferta más ventajosa:

Adjudicatario: **NEITEC ARQUITECTURA, S.L.P.**

Presupuesto de adjudicación: 7.865,00 €
Base Imponible.....: 6.500,00 €
21 % I.V.A.....: 1.365,00 €



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10,58 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente acta de la que, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria

ACTA 2. EXPEDIENTE: A2020/004128

Los miembros de la Mesa aprueban y firman la presente acta. Asimismo DECLARAN RESPONSABLEMENTE que no ha existido ningún tipo de conflicto de interés con respecto a los licitadores u otros interesados participantes en el procedimiento.

PRESIDENTE	
LETRADA	INTERVENTORA